



# Ayuntamiento de Huétor Tájar

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.

**SRES. ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

DON FERNANDO DELGADO AYEN.

**CONCEJALES:**

DOÑA MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ.  
DON MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA.  
DOÑA ENCARNACION REDONDO SANJUAN.  
DOÑA FRANCISCA AGUILERA MORALES.

**SECRETARIA:**

DOÑA PILAR VIDAL SANCHEZ PALENCIA.

En la Casa Consistorial de Huétor Tájar (Granada) siendo las 09,00 horas del día 14 de enero de 2015, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de Don Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente, asistiendo los Señores Concejales relacionados al margen, actuando como Secretaria Doña Pilar Vidal Sánchez Palencia.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día siete de enero de 2015.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

**2. PROPUESTAS DEL ÁREA DE URBANISMO.**

**2.2. SOLICITUD DE DON ANTONIO MIGUEL CUBEROS ESCOBAR.**

Examinada la instancia presentada por Don Antonio Miguel Cuberos Escobar, con DNI ██████████, y domicilio en Calle Dr. Rodríguez de la Fuente nº 12, en la que solicita Licencia de Segregación, de la finca registral nº 6421 inscripción 1ª del Registro de la Propiedad de Loja, 323,30 m2.

Visto que según copia de las escrituras aportadas la cabida de la finca es de 651,6528 m2 y según reciente medición, según copia de medición aportada la cabida es de 323,30 + 401,70 m2 = 725,00 m2.

Visto que el estado final será el siguiente: Finca segregada 232.30 m2 y finca resto de la matriz registral nº 6421 inscripción 1ª (medición rectificadora) 725,00 -323.30 = 401,70 m2. Y que la finca se ubica en suelo urbano directo, siéndole de aplicación el art. 29 Ordenanza 2, de las NN SS. que fija la parcela mínima en 120 m2.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

**Primero:** Conceder a Don Antonio Miguel Cuberos Escobar Licencia de Segregación de 323,30 m2 de la finca registral nº 6421 inscripción 1ª del Registro de la Propiedad de Loja.

**Segundo:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

### **3. PROPUESTAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.-**

#### **3.1. INTERVENCIÓN – TESORERÍA.**

Vistas las propuestas de gastos de los distintos Concejales Delegados de conformidad con lo previsto en los artículos 52 a 68 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en el capítulo I “Ejecución del Estado de Gastos”, del Título II “De gastos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2007, y asimismo, teniendo en cuenta el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con la ordenación de pagos, en el ejercicio de las competencias habilitadas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en la Junta de Gobierno mediante Resolución de la Alcaldía nº 377/2007 de 19 de Junio.

**Primero.** Autorizar, Disponer y Reconocer los siguientes gastos, a los terceros, por los importes brutos y con cargo a las partidas señaladas, en la relación contable que se anexa al presente decreto debidamente diligenciada por Intervención.

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	NIF/CIF	Tercero	Concepto
ADO	14/01/2015	2015 920 22002	2.314,80	██████████	AULOCE S.A.	FACTURA Nº 98 RENOVACION PROGRAMA ESPUBLICO AÑO 2015
ADO	14/01/2015	2015 920 20000	5.082,00	██████████	HERMANOS RORIGUEZ MUÑOZ S.C.	FACTURA Nº 01 ALQUILER SOLAR C/ ANCHA 18 PERIODO 15-12-2014 AL 15-12-2015
ADO	14/01/2015	2015 163 22700	147,00	██████████	EXPOSITO ORTEGA JENNIFER	FACTURA Nº 01 TRABAJOS DE LIMPIEZA VIARIA
ADO	14/01/2015	2015 1522 77000	3.557,72	██████████	MOREU DE COZAR BELEN	FACTURA Nº 01 HONORARIOS DIRECCION DE OBRA CERTIF. Nº 24 PROGRAMA INFRAVIVIENDA
ADO	14/01/2015	2015 334 22609	121,18	██████████	JUAN PEDRO SEVILLA S.L.	FACTURAS Nº 19 Y 20 BEBIDAS PARA ACTIVIDADES CULTURALES
ADO	14/01/2015	2015 341 22609	522,12	██████████	GAMIZ GARCIA RAFAEL JESUS	FACTURA Nº 01/2015 MATERIAL DEPORTIVO PARA PICINA MUNICIPAL
ADO	14/01/2015	2015 323 22105	6.665,56	██████████	LOMA LARGA HOTELES S.L.	FACTURA Nº A2928 MENUS INFANTILES PARA COMEDOR GUARDERIA MUNICIPAL MES DICIEMBRE AÑO 2014
ADO	14/01/2015	2015 338 22699	71,90	██████████	BODEGUITA TAPAS Y MANTEL S.L.	FACTURA Nº 01 INVITACION A MENORES CABALGATA DE REYES
ADO	14/01/2015	2015 341 22301	11.995,50	██████████	MUÑOZ GARCIA S.L. AUTOCARES	FACTURA Nº 01 TRANSPORTE ACTIVIDADES DEPORTIVAS OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2014
ADO	14/01/2015		11.442,45	██████████	ENDESA ENERGIA XXI S.L.	FACTURACION ENERGIA ELECTRICA DICIEMBRE 2014
ADO	14/01/2015	2015 151 22110	3.650,59	██████████	VARGAS SOLA PEDRO	FACTURA Nº 01 SUMINISTRO PRODUCTOS DE LIMPIEZA
ADO	14/01/2015	2015 334 22609	446,49	██████████	SOLDADO RODRIGUEZ FRANCISCO MIGUEL	FACTURAS Nº 01 Y 02/2015 REALIZACION TRABAJOS EN MADERA CONSTRUCCION BELEN MUNICIPAL
ADO	14/01/2015		1.028,08	██████████	MALAGON MARTIN DANIEL JESUS	FACTURAS Nº 01 A 05 TRABAJOS MANTENIMIENTO COELGIOS PUBLICOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS
ADO	14/01/2015		14.986,30	██████████	ENDESA ENERGIA S.A.	FACTURACION ENERGIA ELECTRICA DICIEMBRE 2014
ADO	14/01/2015	2015 342 21200	151,25	██████████	CARPINTERIA PALCO S.L.	FACTURA Nº 02 REALIZACION TRABAJOS MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS
ADO	14/01/2015	2015 151 21400	552,97	██████████	JAIMEZ LOPEZ MANUEL	FACTURA Nº 01 TRABAJOS DE REPARACION EN VEHICULOS
ADO	14/01/2015	2015 338 22699	1.500,00	██████████	FUENTES GALVEZ FRANCISCO	FACTURA Nº 20151 EVENTOS MUSICALES DIAS 26 Y 31 DE DICIEMBRE 2014
ADO	14/01/2015	2015 334 22609	114,80	██████████	FUENTES VELAZQUEZ JULIO	FACTURA Nº 5711 GOLOSINAS PARA PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	14/01/2015	2015 912 22601	289,19	██████████	RODRIGUEZ PESO FRANCISCO MIGUEL	FACTURA Nº 01 INVITACION PERSONAL AYUNTAMIENTO NAVIDAD 2014
ADO	14/01/2015	2015 920 21600	930,15	██████████	EASY COMPUTERS S.C.A.	FACTURA Nº 659 MATERIAL INFORMATICO Y PARA FOTOCOPIADORAS
ADO	14/01/2015	2015 165 22100	2.274,44	██████████	ENDESA ENERGIA S.A.	FACTURACION ENERGIA ELECTRICA RECINTO FERIAL PERIODO 01-12-2014 AL 31-12-2014
ADO	14/01/2015	2015 165 22100	171,25	██████████	ENDESA ENERGIA S.A.	FACTURACION ENERGIA ELECTRICA RECINTO FERIAL PERIODO 01-01-2015 AL 01-01-2015

ADO	14/01/2015		243,99		EL CARMEN FERRETERIA Y SUMINISTRO INDUSTRIAL S.L.	FACTURAS Nº 2-4-6-7-8-11 MATERIALES FERRETERIA DISTINTAS DEPENDENCIAS
ADO	14/01/2015	2015 241 60903	694,62		EL CARMEN FERRETERIA Y SUMINISTRO INDUSTRIAL S.L.	FACTURAS Nº 1-3-5-9-10-12-13 MATERIALES PFEA AÑO 2014
ADO	14/01/2015	2015 165 21000	3.775,20		ARIDOS DEL GENIL S.C.LTDA.	FACTURAS Nº 06-16-17-23 SUMINISTRO MATERIALES PARA CAMBIAR UBICACION DE TRANSFORMADORES ELECTRICOS
ADO	14/01/2015	2015 323 22105	17.750,88		LOMA LARGA HOTELES S.L.	FACTURA Nº A2918 MENUS INFANTILES PARA COMEDOR GUARDERIA MUNICIPAL MESES OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2014
ADO	14/01/2015	2015 241 60904	5.689,04		ESTUDILLO GAMIZ MIGUEL	FACT. Nº 174 MATERIALES PFEA ESPECIAL 2014 CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA PERSONAS MAYORES

**Segundo.** Ordenar los pagos de las obligaciones reconocidas en el punto anterior de este decreto, a los terceros, por los importes netos y con cargo a las partidas presupuestarias señaladas.

**Tercero.** Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

#### **4.- PROPUESTAS DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE.-**

##### **4.1. SOLICITUD DE DON GAUDENCIO GARCIA JAULÍN.**

Vista la solicitud de Licencia de Actividad para un establecimiento destinado a Estudio Fotográfico y de Diseño, sito en calle ancha nº 7, de Huétor Tájar, presentada por Don Gaudencio García Jaulín, con DNI [REDACTED].

Vista la actividad señalada no se encuentra tipificada como tal en ninguno de los Anexos de la Ley de Gestión Integrada de Calificación Ambiental 7/2007 y Decreto Ley 5/2014, de 22 de Abril, por lo que ha de entenderse como Actividad No Clasificada o Inocua.

Visto el informe del Técnico municipal, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

**Primero:** Conceder Licencia de Actividad para un establecimiento destinado a Estudio Fotográfico y de Diseño, sito en calle ancha nº 7, de Huétor Tájar, presentada por Don Gaudencio García Jaulín, con DNI [REDACTED].

**Segundo:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

#### **5.- PROPUESTAS DEL ÁREA DE TRÁFICO.-**

##### **5.1. SOLICITUD DE DON APOLONIO GARCÍA PEREZ.**

Vista la instancia presentada por Don Apolonio García Pérez, con DNI [REDACTED], en la que solicita la concesión de un vado permanente, poniendo una placa en la puerta de entrada y salida de los vehículos en la cochera situada en Calle Aristóteles nº 21, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**Primero.** Conceder un Vado Permanente a Don Apolonio García Pérez, para la cochera antes mencionada.

**Segundo.** Significarle que deberán instalar la señalización que reglamentariamente se determine en lugar que sea perfectamente visible para el resto de usuarios, de forma que delimite la zona afectada por la regulación. Así norma, solo procederá la denuncia correspondiente.

##### **5.2. SOLICITUD DE DON ANTONIO SANJUAN MOLINA.**

Vista la instancia presentada por Don Antonio Sanjuán Molina, con DNI ██████████, en la que solicita la concesión de un vado permanente, poniendo una placa en la puerta de entrada y salida de los vehículos en la cochera situada en Calle Gran Capitán nº 23, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**Primero.** Conceder un Vado Permanente a Don Antonio Sanjuán Molina, para la cochera antes mencionada.

**Segundo.** Significarle que deberán instalar la señalización que reglamentariamente se determine en lugar que sea perfectamente visible para el resto de usuarios, de forma que delimite la zona afectada por la regulación. Así norma, solo procederá la denuncia correspondiente.

### **5.3. SOLICITUD DE DON FRANCISCO PULIDO REDONDO.**

Vista la instancia presentada por Don Francisco Pulido Redondo, con DNI ██████████, en la que solicita la concesión de un vado permanente, poniendo una placa en la puerta de entrada y salida de los vehículos en la cochera situada en Calle Madroño nº 18, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**Primero.** Conceder un Vado Permanente a Don Francisco Pulido Redondo, para la cochera antes mencionada.

**Segundo.** Significarle que deberán instalar la señalización que reglamentariamente se determine en lugar que sea perfectamente visible para el resto de usuarios, de forma que delimite la zona afectada por la regulación. Así norma, solo procederá la denuncia correspondiente.

## **6.- INSTANCIAS DE VARIOS.-**

### **6.1. SOLICITUD DE DON FRANCISCO RAMOS ORDOÑEZ.**

Visto el escrito presentado por Don Francisco Ramos Ordoñez, en el que expone que teniendo una fosa en el Patio Antiguo, con el nº 278, y debido a las remodelaciones que se están efectuando en este, solicita cederla al Ayuntamiento, a cambio de un nicho para trasladar los restos que se encuentran en esta fosa.

La Junta Municipal de Gobierno por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes adoptó el siguiente acuerdo:

**Primero:** Conceder a Don Francisco Ramos Ordoñez la baja de la fosa nº 278 en el Patio Antiguo, compensándole el Ayuntamiento con un nicho aún sin determinar, corriendo el titular con los gastos del traslado de los restos.

**Segundo:** Dar traslado a los interesados, y al Departamento de Intervención, del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

### **6.2. SOLICITUD DE DON MIGUEL LOZANO CASTRO.**

Visto el escrito presentado por Don Miguel Lozano Castro, con DNI ██████████, en el que expone que teniendo una fosa en el Patio Central, con el nº 642, con categoría de infantil, donde se encuentran los restos de M<sup>a</sup> Carmen Lozano Reiloba, solicita renunciar a esta y cederla al Ayuntamiento.

*Ayuntamiento*  *de Huétor Tájar*

La Junta Municipal de Gobierno por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes adoptó el siguiente acuerdo:

**Primero:** Conceder a Don Miguel Lozano Castro la baja de la fosa nº 642 en el Patio Central, pasando su titularidad al Ayuntamiento.

**Segundo:** Dar traslado a los interesados, y al Departamento de Intervención, del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las 10,30 horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma conmigo el Alcalde, la Secretaria, que doy fe.

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**

**Fdo. Fernando Delgado Ayén**

**Fdo. Pilar Vidal Sánchez-Palencia**